



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0070/2024 I P.O. UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, **Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO** con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El transporte foráneo privado de pasajeros en el Estado de Chihuahua, cuenta con una gran historia que conlleva una trayectoria que se remonta a principios del siglo XX, cuando aparecieron las primeras empresas de transporte y comenzaron a operar utilizando vehículos como autobuses y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

camiones adaptados para el transporte de personas. Inicialmente estos servicios se enfocaban en conectar las ciudades y pueblos dentro del Estado con las principales rutas comerciales.

En la década de los años 90's y principios del siglo XXI, el transporte foráneo privado de pasajeros en el estado de Chihuahua se vio influenciado por la globalización y los avances tecnológicos. Sin lugar a dudas, se intensificó la planeación de viajes con una logística bien organizada, facilitando así la compra de boletos, medidas de seguridad más estrictas, inversión en capacitación del personal para mejorar su calidad de servicio y otorgando una garantía para cada pasajero de que hacía uso de las empresas particulares de transporte.

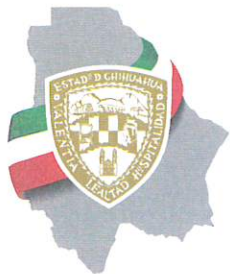
Cabe señalar que, en la actualidad, el transporte foráneo privado de pasajeros en Chihuahua es un sector activo y competitivo, que ofrece amplios servicios que satisfacen las necesidades de los pasajeros, ajustándose a los presupuestos económicos de todas las familias. Las principales empresas del sector de transportes de pasajeros continúan innovando con la finalidad de adaptarse a las exigencias y demandas de los pasajeros, asegurando su relevancia en un entorno cada vez más tecnológico y globalizado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Mientras tanto, no todas las empresas dedicadas al transporte foráneo privado en el estado de Chihuahua cumplen con los estándares de calidad que ofertan a sus pasajeros, deficiencias que pueden incluir varios aspectos, como la falta de regulación adecuada por parte de las autoridades encargadas de verificar y revisar a las empresas que ofertan estos servicios de transporte. Aparte de eso, la calidad en el servicio no va acorde al costo-beneficio, y las vías de transporte que se utilizan no cuentan con el mantenimiento adecuado; esto último es el producto de múltiples fallas que van desde dejar un autobús varado a media carretera por cuestiones de fallas mecánicas, a la magnitud de llegar a incendiarse las unidades de transporte mientras pasajeros se encuentran a bordo.

En ese sentido, esta problemática a la cual nos enfrentamos hoy en día pone en riesgo a los pasajeros que optan por esta opción de transporte para trasladarse y llegar a su destino, ya que no ha sido una o dos veces donde han sucedido este tipo de percances, sino ya reiteradas ocasiones donde estas deficiencias se hacen presentes. Es por ello que las autoridades estatales requieren implementar medidas de regulación más estrictas, con la finalidad de mejorar la infraestructura del transporte, la calidad y sobre



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

todo la seguridad del servicio a través de inspecciones regulares y eficaces en la aplicación de estándares mínimos para los ciudadanos

Por otro lado, la correcta inspección y vigilancia de un transporte foráneo privado de pasajeros es una oportunidad para las empresas dedicadas a este rubro, para que oferten opciones más atractivas de este tipo de servicios y con ello impulsar una competitividad económica. Donde se establezcan reglas claras y justas para el servicio de transportes. Además, se fortalecerá la confianza de los pasajeros que contraten un sistema de transporte de calidad y seguro, lo que se verá reflejado en mayor flujo de personas y recursos hacia nuestro Estado.

Para finalizar, enfatizo enérgicamente en la necesidad de una correcta regulación del transporte privado foráneo de pasajeros, donde no solo se mejora la seguridad y la calidad en el servicio, sino que también contribuirá al desarrollo económico y sostenible de nuestro estado. Del mismo modo, exhorto a todas y todos los compañeros legisladores a trabajar juntos para lograr una regulación eficaz que beneficie a todos los chihuahuenses y que posicione a nuestro estado como un referente en materia de transporte.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de:

ACUERDO:

Único. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, para que, de manera coordinada con la Subsecretaría de Transporte del Estado, y en uso de sus respectivas atribuciones, inspeccionen y vigilen las condiciones mecánicas, así como la calidad y seguridad de los autobuses dedicados al transporte foráneo de carácter privado de nuestro Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.

**Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada
Sotelo**

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto

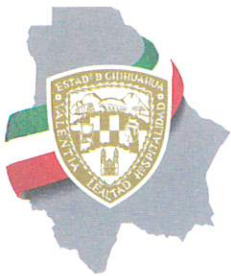
Dip. Elizabeth Guzmán Argueta

Dip. Edith Palma Ontiveros

Dip. Herminia Gómez Carrasco

Dip. Leticia Ortega Maynez

Dip. María Antonieta Pérez Reyes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


Dip. Jael Argüelles Díaz


Dip. Pedro Torres Estrada


Dip. Rosana Díaz Reyes

La presente hoja de firmas corresponde a la Proposición con carácter de punto de acuerdo referente a exhortar a la secretaría general de gobierno en relación a la revisión y vigilancia del transporte foráneo privado del estado de chihuahua.